

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS								
6 CONTINGENTES		B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C C U	A C C	A L M	S G C	C D C					
<b>GRUPOS</b>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
61	Deudoras	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X					
62	Deudoras por contra	X	X	X	X	X	X	-	-	-	X					
63	Acreedoras por contra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
64	Acreedoras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Las cuentas contingentes registran condiciones o situaciones presentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo y en que se incurra en un pasivo. Los eventos contingentes pueden afectar significativamente la estructura financiera de la entidad y su no revelación conduce a la presentación de estados financieros no acordes con la realidad económica de la entidad.																
Registra aquellas operaciones mediante las cuales la Entidad adquiere o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros probables, posibles o remotos.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>									
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025									



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS								
6 CONTINGENTES	61 DEUDORAS	6101 COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C	X			
<b>SUBCUENTAS</b>																
610105	A término no negociables	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X				
610110	A término negociables	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X				
610115	Con pacto de retroventa	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X				
610120	Opción de compra – venta	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X				
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra el valor de los contrato de compra de divisas a término, mediante los cuales el vendedor se obliga a entregar en una fecha determinada una cantidad de divisas al comprador, quien se obliga a pagar al vendedor su contravalor en moneda local a una cotización prefijada; incluye además el monto de los contratos de compra - venta de divisas con pacto de retroventa (swaps) en los cuales el comprador adquiere una cantidad de divisas y se obliga a revender esa misma cantidad en una fechay a una cotización predeterminadas a su vendedor, quien asume la obligación de recomprárlas, así como también registra los contratos de opción de compra de divisas por los cuales una institución del sistema financiero, a cambio de una comisión, se obliga a vender (call) o a comprar (put) una cantidad determinada de divisas, en una fecha y a una cotización prefijadas, al comprador de la opción, quien a su vez se reserva el derecho de comprar o de vender, respectivamente, las divisas.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>									
1. Por el equivalente de las divisas a comprar, constante en el respectivo contrato.							1. Por la compra efectiva de divisas una vez vencido elplazo constante en el respectivo convenio. 2. Por la anulación de los contratos de compra de divisasa futuro.									
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025									

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS								
6 CONTINGENTES	61 DEUDORAS	6102 VENTAS A FUTURO EN MONEDA LOCAL	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C	X			
<b>SUBCUENTAS</b>																
610205	A término no negociables	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X				
610210	A término negociables	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X				
610215	Con pacto de retroventa	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X				
610220	Opción de compra – venta	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X				
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra el valor en moneda local que deberá recibir la entidad al efectivizarse la venta de divisas en el futuro, bajo las diferentes modalidades establecidas.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>									
1. Por el valor en moneda local a recibir por la venta de divisas a futuro.							1. Por la recepción de moneda local al producirse la venta de divisas, de acuerdo con el convenio. 2. Por la anulación del contrato de venta de divisas a futuro.									
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025									

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS			USUARIOS												
6 CONTINGENTES	61 DEUDORAS	6103 DERECHOS EN OPCIONES	B P	T H	C F	B D	B E	B F	B N	A E	A C	S C	D C	C C			
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X			
<b>DESCRIPCIÓN</b>																	
Registra los valores correspondientes a los derechos en operaciones de opciones adquiridas por la institución, diferentes de aquellas relacionadas con operaciones de divisas a futuro.																	
<b>DINÁMICA</b>																	
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>										
1. Por los valores a recibir como derechos en operaciones de opciones.							1. Por la cancelación de los derechos en operaciones de opciones.										
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025										



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																												
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS																				
6 CONTINGENTES	61 DEUDORAS	6105 OTRAS OPERACIONES A FUTURO						B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C											
														X	-	X	-	-	-	-	-	X						
<b>DESCRIPCIÓN</b>																												
Se registrarán los valores correspondientes a otras operaciones a futuro que puedan ser realizadas por las entidades financieras.																												
<b>DINÁMICA</b>																												
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>																					
1. Por los valores a recibir en las operaciones a futuro realizadas por la entidad.							1. Por la cancelación de las operaciones a futuro realizadas por la entidad.																					
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025																					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS								
6 CONTINGENTES	61 DEUDORAS	6190 OTRAS CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A C L M	S G C	C D C	X			
DESCRIPCIÓN																
En este grupo se contabilizarán las operaciones contingentes de otras actividades desarrolladas por la entidad que no puedenser ubicadas en otro grupo específico.																
DINÁMICA																
DÉBITOS							CRÉDITOS									
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025									



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS			USUARIOS										
6 CONTINGENTES	63 ACREEDORAS POR CONTRA	B	T	C	B	B	B	A	A	A	S	G	C		
		P	H	N	D	F	N	E	C	M	C	D	C		
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
<b>CUENTAS</b>															
6301	Avalés	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-		
6302	Fianzas y garantías	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-		
6303	Cartas de crédito	X	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-		
6304	Créditos aprobados no desembolsados	X	-	X	X	X	X	-	-	-	-	X	-		
6305	Compromisos futuros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6306	Títulos y documentos emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-	-		
6307	Compras a futuro en moneda local	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-		
6308	Ventas a futuro en moneda extranjera	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-		
6309	Obligaciones en opciones	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-		
6310	Obligaciones por operaciones swap	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-		
6311	Otras operaciones a futuro	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	-		
6312	Garantías concedidas por el sistema de garantía crediticia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	-		
6390	Otras Cuentas contingentes acreedoras	X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	-	-		
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra la contrapartida deudora de las operaciones contingentes acreedoras.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por la contrapartida de las cuentas contingentes.															
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025								







CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS							
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6403 CARTAS DE CRÉDITO	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A C L M	S G C	C D C	-		
			X	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-		
<b>SUBCUENTAS</b>															
640305	Emitidas por la institución	X	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-		
640310	Emitidas por cuenta de la institución	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
640315	Confirmadas	X	-	X	-	-	X	-	-	-	-	-	-		
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra el valor total de las cartas de crédito emitidas a favor de beneficiarios del exterior (incluido el margen máximo de tolerancia), a petición y de conformidad con las instrucciones del cliente, por medio de la cual la entidad se compromete a pagar directamente o por intermedio de un banco corresponsal hasta una suma determinada de dinero o también a pagar, aceptar o negociar letras de cambio giradas por el beneficiario contra la presentación de los documentos estipulados y de conformidad con los términos y condiciones establecidas. Registra además el valor de las cartas de crédito en las cuales a pedido del ordenante hubiere añadido su compromiso de pago.															
Adicionalmente en esta cuenta se registrará el monto de los intereses y comisiones pagaderos al vencimiento de la obligación principal, que le correspondería satisfacer a la institución en el caso de que no lo hiciera el deudor.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por la expiración o extinción de la responsabilidad de la entidad a la cancelación o vencimiento de la carta de crédito. 2. Por la expiración o extinción de la responsabilidad de la entidad, a la cancelación o vencimiento del documento garantizado. 3. Por el valor acumulado de intereses devengados de a la fecha de cancelación por parte del deudor principal o de la entidad.							1. Por el valor de la carta de crédito emitida. 2. Por la confirmación de cartas de crédito documentario emitidas por entidades del exterior. 3. Por el valor mensual devengado de intereses a favor de los bancos e instituciones financieras acreedoras, calculado a la tasa de interés contratada. 4. Por el porcentaje de riesgo que asume la institución del valor mensual devengado de los intereses de garantías y retrogarantías crediticias.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b> COMF: Libro I, Art. 194							Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025								



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS								
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6405 COMPROMISOS FUTUROS	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C C U	C C	A L M	S G C	C D C	X X X X X X X X X X X X			
<b>SUBCUENTAS</b>																
640505	Riesgo asumido por cartera vendida	X - X	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X			
640510	Riesgo asumido en cartera permutada	X - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	X			
640515	Factoring de importación	X - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	X			
640590	Otros compromisos	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X			
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra los contratos suscritos por la entidad por compromisos a cumplir en fechas futuras, correspondientes a:																
El valor de los documentos endosados por valor recibido o en garantía, entregados al Banco Central del Ecuador o a otros acreedores, que obliga como deudor solidario a las entidades bancarias y financieras en liquidación.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>									
1. Por la expiración o extinción de la responsabilidad de la entidad en liquidación, por abonos o a la cancelación de los documentos endosados.							1. Por el monto de los compromisos futuros adquiridos a la fecha de suscripción de los contratos.									
2. Por la cancelación de los valores comprometidos a cobrar y cancelar a la Corporación Financiera Nacional B.P. por las cuotas o dividendos de las operaciones de permuta financiera.							2. Por el compromiso adquirido por la entidad por las operaciones de permuta financiera que realice con la Corporación Financiera Nacional B.P..									
3. Por la anulación de las operaciones de permuta financiera.							3. Por el valor nominal de los documentos endosados.									
							4. Por el valor de las líneas de crédito recibidas.									
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2003-075 28 de enero del 2003 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025									



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS			USUARIOS										
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6407 COMPRAS A FUTURO EN MONEDA LOCAL	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C	X		
<b>SUBCUENTAS</b>															
640705	A término no negociables	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X		
640710	A término negociables	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X		
640715	Con pacto de retroventa	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X		
640720	Opción de compra - venta	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X		
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra el valor de las obligaciones en moneda nacional que asume la entidad en los convenios de compra de divisas a futuro.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por la entrega de moneda nacional en el momento de la compra efectiva de divisas constantes en el convenio.							1. Por el monto a pagar en moneda nacional para las divisas a comprarse en el futuro.								
2. Por la anulación del convenio de compra de divisas afuturo.															
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025								

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS						
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6408 VENTAS A FUTURO EN MONEDA EXTRANJERA	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C		
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	X		
<b>SUBCUENTAS</b>														
640805	A término no negociables	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X		
640810	A término negociables	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X		
640815	Con pacto de retroventa	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X		
640820	Opción de compra - venta	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X		
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
Registra el valor de los contratos de venta de divisas a término, mediante los cuales el vendedor se obliga a entregar en una fecha determinada una cantidad de divisas al comprador, quien se obliga a pagar al vendedor su contravalor en moneda nacional a una cotización prefijada; incluye además el monto de los contratos de compra - venta de divisas con pacto de retroventa (swaps) en los cuales el comprador adquiere una cantidad de divisas y se obliga a revender esa misma cantidad en una fecha y a una cotización predeterminadas a su vendedor, quien asume la obligación de recomprárlas; así como también registra los contratos de opción de compra de divisas por los cuales una institución del sistema financiero, a cambio de una comisión, se obliga a vender (call) o a comprar (put) una cantidad determinada de divisas, en una fecha y a una cotización prefijadas, al comprador de la opción, quien a su vez se reserva el derecho de comprar o de vender, respectivamente, las divisas.														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>						<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por la entrega de moneda extranjera al momento de producirse la venta de divisas.						1. Por el valor en moneda extranjera a entregarse por laventa de divisas a futuro.								
2. Por la anulación del convenio de venta a futuro.														
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025								

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS								
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6409 OBLIGACIONES EN OPCIONES	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A C L M	S G C	C D C	X			
			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X			
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Se registrarán los valores correspondientes a las obligaciones en opciones adquiridas por la institución financiera.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>									
1. Por el pago de las obligaciones en opciones mantenidas por la entidad.							1. Por las obligaciones en opciones adquiridas por la institución financiera.									
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025									

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																												
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS																				
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6410 OBLIGACIONES POR OPERACIONES SWAP						B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C											
														X	-	X	-	-	-	-	-	X						
<b>DESCRIPCIÓN</b>																												
Se registrarán los valores correspondientes a las obligaciones adquiridas por operaciones Swap realizadas por las instituciones financieras.																												
<b>DINÁMICA</b>																												
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>																					
1. Por el pago de las obligaciones por operaciones swap.							1. Por los valores adquiridos correspondientes a obligaciones por operaciones swap.																					
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025																					

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS								
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6411 OTRAS OPERACIONES A FUTURO	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A C L M	S G C	C D C	X			
			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X			
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Se registrarán los valores correspondientes a otras operaciones a futuro que puedan ser realizadas por las entidades financieras.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>									
1. Por el pago de las operaciones a futuro realizadas por la entidad.							1. Por el valor de las operaciones a futuro realizadas por la entidad.									
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025									



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS								
6 CONTINGENTES	64 ACREEDORAS	6490 OTRAS CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	B P	T H	C F	B D	B E	B N	A F	N E	C C	A C	S G	C D		
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	X	X			
DESCRIPCIÓN																
En este grupo se contabilizarán las operaciones contingentes de otras actividades desarrolladas por la entidad que no puedenser ubicadas en otro grupo específico.																
DINÁMICA																
DÉBITOS							CRÉDITOS									
DISPOSICIONES LEGALES:							Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025									

## CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS							USUARIOS					
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7101 VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C C U	C C	A L M	S G C	C D C		
X X X X X X X X X X X X														
<b>SUBCUENTAS</b>														
710105 En cobranza		X X X X X X X X X X X												
710110 En custodia		X X X - X X X X X X X												
710115 Bienes entregados en arrendamiento financiero		X - - - - - - - - - X												
710120 Cánones en arrendamiento financiero vendidos		X - X - X X - X - - -												
710125 En comodato		X X X X - X - - - -												
710190 Otros		X X X X X X X X X X X												
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
Registra los valores y bienes de la entidad entregados a terceros para cobranza, custodia o en comodato. Incluye los títulos valores reportados por ventas con acuerdo de recompra, o por ventas de títulos valores con acuerdo de reventa, entregados en custodia de terceros. Adicionalmente, registrará los bienes entregados en arrendamiento financiero y los cánones en arrendamiento financiero vendidos y otros valores y bienes entregados.														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>						<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por el valor nominal de los documentos entregados aterceros para su cobro. 2. Por el valor nominal de los títulos fiduciarios y el valor en libros de los bienes muebles. 3. Por el valor en libros de los títulos valores vendidos con acuerdo de recompra o vendidos con acuerdo de reventa, que hayan sido entregados en custodia de otras personas naturales o jurídicas. 4. El valor de los bienes arrendados provenientes de la cuenta 1703 Bienes por arrendar. 5. Por el monto de los cánones vendidos. 6. Por el valor de los bienes entregados en comodato.						1. Por la recuperación efectiva de las comisiones. 2. Por la nota de crédito, giro a favor de la entidad por la liquidación de la cobranza o por la devolución del documento encargado al cobro. 3. Por la liquidación de la operación principal que originó el depósito en garantía y la consecuente devolución del documento y la cancelación del gravamen sobre los bienes muebles e inmuebles. 4. Por la recuperación de los valores fiduciarios, los bienes muebles y los títulos valores reportados. 5. Por la venta de los bienes o por hacerse efectiva la opción de compra. 6. Por la recuperación de los bienes arrendados. 7. Por la recompra de los cánones a la fecha de su vencimiento. 8. Por la recuperación de los bienes entregados en comodato.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>						Resolución No. SB-2017-833 27 de septiembre del 2017 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025								





CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																	
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS									
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7104 LÍNEAS DE CRÉDITO NO UTILIZADAS						B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C
<b>SUBCUENTAS</b>														X X X X X X X X X X X X X			
710405	Del país	X X X X X X X X X X X X X															
710410	Del exterior	X X X X X X X X X X X X X															
<b>DESCRIPCIÓN</b>														Registra el valor de las líneas de crédito contratadas por la entidad, en el país o en el exterior, para su utilización bajo las diferentes formas de crédito. El saldo corresponderá a la porción no utilizada del crédito obtenido.			
<b>DINÁMICA</b>																	
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>										
1. Por el valor de las líneas de crédito obtenidas por la entidad.							1. Por la utilización parcial o total del crédito concedido a la entidad. 2. Por el saldo del crédito no utilizado al vencimiento del contrato.										
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025										

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS							USUARIOS				
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7105 OPERACIONES ACTIVAS CON EMPRESAS VINCULADAS	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C C U	C C	A L M	S G C	C D C	
			X	X	-	-	-	-	X	X	-	X	
<b>SUBCUENTAS</b>													
710505	Inversiones	X	X	-	-	-	-	X	X	-	X		
710510	Cartera de créditos	X	X	-	-	-	-	X	X	-	X		
710515	Deudores por aceptación	X	X	-	-	-	-	X	X	-	-		
710520	Cuentas por cobrar	X	X	-	-	-	-	X	X	-	X		
710525	Bienes realizables, adjudicados por pago y arrendamiento mercantil	X	X	-	-	-	-	X	X	-	X		
710530	Otros activos	X	X	-	-	-	-	X	X	-	X		
710535	Operaciones contingentes	X	X	-	-	-	-	X	X	-	X		
<b>DESCRIPCIÓN</b>													
Registra el valor de las operaciones activas y operaciones contingentes con empresas consideradas como vinculadas según lo establecido por la Superintendencia de Bancos en la determinación de vinculación de las personas naturales y jurídicas por propiedad, administración o presunción.													
<b>DINÁMICA</b>													
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>						
1. Por las operaciones activas que se han concedido a las personas consideradas como vinculadas, según lo establecido.							1. Por los abonos y cancelaciones por los créditos, aceptaciones bancarias, operaciones contingentes y otras obligaciones accesorias que mantengan las empresas vinculadas a la entidad.						
2. Por el financiamiento concedido directa o indirectamente alas empresas vinculadas.							2. Por venta o transferencia de las acciones, participaciones u obligaciones en empresas vinculadas.						
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>													
COMF: Libro I, Art. 215 COMF: Libro I, Art. 216 COMF: Libro I, Art. 217 CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo “Norma de aplicación para la determinación de vinculación de las personas naturales y jurídicas por propiedad, administración o presunción, con las entidades de los sectores financieros público y privado”							Resolución No. SBS-2012-1045 23 de octubre del 2012 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025						



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																							
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS																				
			B P	T H	C N	B E	B F	A N	B C	A C	S L	D C											
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7107 CARTERA DE CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS EN DEMANDA JUDICIAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
<b>SUBCUENTAS</b>																							
710705	Cartera de créditos productivo											X											
710710	Cartera de créditos de consumo											X											
710715	Cartera de créditos inmobiliario											X											
710720	Cartera de microcrédito											X											
710740	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público											X											
710741	Cartera de créditos educativo											X											
710742	Cartera de créditos de inversión pública											X											
710745	Refinanciada											X											
710750	Reestructurada											X											
710755	Inversiones											X											
710760	Cuentas por cobrar											X											
710790	Otros activos											X											
<b>DESCRIPCIÓN</b>																							
Registra el valor de los diferentes tipos de créditos, dividendos o cuotas de préstamos, así como los títulos y cupones de inversiones vencidas, los documentos de cuentas por cobrar y otros activos no cubiertos en la fecha de exigibilidad, que hayan sido entregados para la cobranza por vía judicial. En este grupo de cuentas se incluirá el monto total de los créditos clasificados de acuerdo con su destino original.																							
Las instituciones financieras deberán preparar informes, cuando menos mensualmente, sobre el estado de los trámites judiciales a su cargo, y a su vez la unidad de auditoría interna de la entidad revisará y presentará los informes respectivos a la administración y al directorio o el organismo que haga sus veces.																							
La entidad deberá mantener en sus archivos los recibos suscritos por los abogados encargados del cobro, en los mismos que constará la fecha de entrega, así como todos los controles y registros que permitan realizar un seguimiento de los mismos.																							
<b>DINÁMICA</b>																							
<b>DÉBITOS</b>				<b>CRÉDITOS</b>																			
1. Por los valores de las inversiones, préstamos, cuentas por cobrar y otros activos entregados para iniciar la demanda judicial.				1. Por abono o cancelación por parte del cliente. 2. Por suspensión del proceso judicial, por acuerdo entre las partes. 3. Por el monto de los documentos y accesorios que de conformidad con las disposiciones legales haya prescrito su acción judicial.																			
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB-2019-0795 29 de julio de 2019 Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025																
COMF: Libro I, Art. 194 CRMFVS: Libro I, Título I Capítulo "De los depósitos del sector público" CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola" CRMFVS: Libro I, Título II Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"							Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB-2019-0795 29 de julio de 2019 Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025																



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS			USUARIOS											
7 CUENTAS DE ORDEN	71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7110 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL FINANCIERO	B P	T H	C F	B D	B N	B A	A N	C C	A L	S G	C D			
			X	-	X	-	X	X	-	-	-	-	-			
<b>SUBCUENTAS</b>																
711005	Cáñones por recibir	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-			
711010	Opción de compra	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-			
711015	Descuentos concedidos	X	-	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-			
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra el valor de los cánones de arrendamiento mercantil pendientes de causar hasta la terminación del contrato.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>									
1. Por el valor total a causar de los cánones.							1. Por la causación de los cánones.									
2. Por el monto de los descuentos concedidos a los arrendatarios.							2. Por la reversión de los cánones por recibir en el caso de terminación anticipada del contrato de arrendamiento financiero, simultáneamente se registrará el valor del activo recuperado en la cuenta correspondiente.									
3. Por los ajustes a los cánones mensuales.																
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025									





















CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																							
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS							USUARIOS														
7	74	7401 VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS							B P	T H	C N	B E	B F	A E	B C	A C	S L	G M	C D	C C			
									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
<b>SUBCUENTAS</b>																							
740105	En cobranza								X	-	X	-	X	X	-	-	-	X					
740110	Documentos en garantía								X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X				
740115	Valores fiduciarios en garantía								X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X				
740120	Bienes inmuebles en garantía								X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X				
740125	Otros bienes en garantía								X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	X				
740130	En custodia								X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X				
740135	En administración								X	X	X	-	X	X	X	X	X	-	X				
740140	En comodato								X	X	X	-	X	X	-	X	X	X	X				
740150	Cartera de créditos productivo en administración								X	X	X	-	X	-	-	-	-	X					
740160	Cartera de créditos de consumo en administración								X	-	-	-	X	-	-	-	-	-	X				
740170	Cartera de créditos de vivienda de interés social y público en administración								X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	X				
740175	Cartera de créditos inmobiliario en administración								X	X	X	-	X	-	-	-	-	-	X				
740180	Cartera de microcrédito en administración								X	X	-	-	X	-	-	-	-	-	X				
740185	Cartera de créditos educativo en administración								-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
740190	Otros								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
<b>DESCRIPCIÓN</b>																							
Registra los documentos y bienes recibidos de terceros en cobranza, en trámite de reembolso, en garantía de las operaciones concedidas o recibidas por cualquier otro concepto, en custodia, administración o comodato. Registra también la cartera de crédito de los diferentes segmentos, recibida en administración.																							
Las entidades deberán mantener identificados los bienes y valores recibidos de terceros incluyendo la descripción, características y el nombre del cliente. Para el caso de la cartera de crédito recibida en administración, se deberán mantener iguales controles que la cartera de la entidad.																							
<b>DINÁMICA</b>																							
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>																
1. Por la liquidación de la cobranza o la devolución de los documentos.							1. Por el valor nominal de los documentos recibidos para efectuar la cobranza.																
2. Por el importe de las garantías devueltas y por el monto de garantías hechas efectivas por incumplimiento de las operaciones por parte de los clientes.							2. Por el valor nominal de los documentos y bienes recibidos en garantía.																
3. Por la devolución de los valores y/o bienes recibidos de terceros y los títulos valores reportados.							3. Por el valor nominal o importe asignado a los bienes recibidos de terceros para custodia.																
4. Por los valores y bienes devueltos a sus titulares al expirar el contrato de administración respectivo.							4. Por el valor de adquisición de los títulos valores comprados con acuerdo de reventa recibidos en custodia conforme al contrato de reporto.																
5. Por la entrega de los bienes recibidos por orden judicial.							5. Por el valor del avalúo de los bienes muebles e inmuebles recibidos en administración.																
6. Por el valor de los bienes en comodato devueltos.							6. Por el valor de los bienes recibidos por mandato judicial.																
							7. Por el valor de los bienes recibidos en comodato.																
							8. Por el valor de la cartera de crédito recibida en administración.																
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>																							
COMF: Libro I, Art. 194													Resolución No. SB-2015-0560										
CRMVFS: Libro I, Título I Capítulo "De los depósitos del sector público"													11 de julio del 2015										
CRMVFS: Libro I, Título II, Capítulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola"													Resolución No. SB-2019-0795										
CRMVFS: Libro I, Título II Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"													29 de julio de 2019										
													Resolución No. SB-2021-0403										
													22 de febrero de 2021										
													Resolución No. SB-2023-02503										
													30 de noviembre del 2023										
													Resolución No. SB-2023-02675										
													22 de diciembre del 2023										
													Resolución No. SB-2024-00405										
													29 de febrero del 2024										
													Resolución No. SB-2025-02319										
													24 de septiembre del 2025										





CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS							
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7404 DEPÓSITOS Y OTRAS CAPTACIONES NO CUBIERTAS POR LA COSEDE	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	A C C	A L M	S G C	C D C	-		
			X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>SUBCUENTAS</b>															
740405	Obligaciones con el público		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
740410	Obligaciones inmediatas		X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X		
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra el valor de las captaciones que no están cubiertas por el COSEDE, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 323 del Código Orgánico Monetario y Financiero. Adicionalmente se incluyen aquellas captaciones que no obstante su forma y denominación, constituyan acreencias no depositarias.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por la cancelación de las captaciones.							1. Por las captaciones de las entidades que se pacten los términos antes mencionados.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b> COMF: Libro I, Art. 323							Resolución No. SBS-2009-247 6 de abril del 2009 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025								

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS							USUARIOS					
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7405 MERCADERÍAS RECIBIDAS	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C		
			-	-	-	-	-	-	-	X	-	-		
<b>SUBCUENTAS</b>														
740505	Certificados de almacenamiento		-	-	-	-	-	-	-	X	-	-		
740510	Certificados de liberación		-	-	-	-	-	-	-	X	-	-		
740515	Compromiso depósito comercial público		-	-	-	-	-	-	-	X	-	-		
740520	Mercaderías en consignación		-	-	-	-	-	-	-	X	-	-		
740525	Mercaderías para remate		-	-	-	-	-	-	-	X	-	-		
740530	Mercaderías de reexportación		-	-	-	-	-	-	-	X	-	-		
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
Registra los valores entregados en depósito, conservación, custodia y manejo de mercaderías y productos de procedencia nacional o extranjera.														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>						<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por abono o cancelación a los beneficiarios de los certificados de depósitos negociados.						1. Por el valor total de los certificados de depósito cuya mercadería ha sido liberada total o parcialmente.								
2. Por el valor del contrato cuando se haya realizado la importación de las mercaderías.						2. Por el valor del contrato.								
3. Por el valor de las facturas, cuando se haya realizado la importación de mercaderías.						3. Por el valor de la factura regida por la cotización.								
4. Por la liquidación de los valores de las mercaderías depositadas.						4. Por el valor de la mercadería recibida.								
5. Por el valor de la reexportación de las mercaderías, solicitada por el cliente.						5. Por el valor del depósito de la mercadería importada.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>						Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025								



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS														
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS						
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7407 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C C U	C C	A L M	S G C	C D C		
X	-	X	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-		
<b>SUBCUENTAS</b>														
740705	Depósitos monetarios	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-		
740710	Depósitos de ahorro	X	-	-	-	X	X	-	-	-	-	-		
740715	Otros depósitos	X	-	X	X	X	X	-	-	-	-	-		
740720	Operaciones de reporto	X	-	X	X	X	X	-	-	-	-	-		
740725	Depósitos a plazo	X	-	X	X	X	X	-	-	-	-	-		
740730	Depósitos por confirmar	X	-	X	X	X	X	-	-	-	-	-		
<b>DESCRIPCIÓN</b>														
Se registrarán los saldos correspondientes a las operaciones que las entidades públicas realicen en las entidades financieras tales como depósitos monetarios, depósitos de ahorro, otros depósitos, operaciones de reporto, depósitos a plazo o depósitos por confirmar, así como las asignaciones que éstas reciban dentro del sistema general de administración presupuestaria del Gobierno Central.														
<b>DINÁMICA</b>														
<b>DÉBITOS</b>						<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por los abonos y cancelaciones de las captaciones y operaciones de carácter pasivo provenientes de entidades del sector público.						1. Por las captaciones y operaciones de carácter pasivo recibidas de entidades del sector público.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>						Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025								



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS														
7	74	7409 VALORES Y BIENES RECIBIDOS EN FIDEICOMISO MERCANTIL						B P	T H	C N	B D E	B N F	B A N E C C U	A C C	A L M	S G C	C D C					
		-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
<b>SUBCUENTAS</b>																						
740905	En garantía	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740910	En administración	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740915	Inmobiliarios	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740920	Inversiones de disponibilidad restringida	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740925	Cartera de créditos productivo	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740930	Cartera de créditos de consumo	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740935	Cartera de créditos inmobiliario	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740940	Cartera de microcrédito	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740960	Cartera de crédito de vivienda de interés social y público	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740961	Cartera de crédito educativo	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740962	Cartera de créditos de inversión pública	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740965	Cartera de créditos refinanciada	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740970	Cartera de créditos reestructurada	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740975	Bienes muebles	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740980	Bienes inmuebles	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740985	Otros Activos	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
740990	Otros	-	X	X	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
<b>DESCRIPCIÓN</b>																						
Registra el valor correspondiente a inversiones, cartera de créditos, bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes muebles que han sido recibidos en garantía, administración o para proyectos inmobiliarios, a través de un contrato de fideicomiso mercantil, el cual será administrado por parte de las entidades autorizadas.																						
Los valores recibidos en fideicomiso mercantil se registrarán de acuerdo con el tipo de fideicomiso contratado.																						
Las instituciones financieras que actúan como administradores fiduciarios deberán llevar contabilidades independientes por cada patrimonio autónomo constituido, de conformidad con las normas expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Bancos, en lo que corresponda.																						
<b>DINÁMICA</b>																						
<b>DÉBITOS</b>						<b>CRÉDITOS</b>																
1. Por los valores y bienes recibidos en fideicomiso mercantil.						1. Por la devolución de los valores y bienes.																
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>																						
COMF: Libro I, Art. 194																						
CRMVFS: Libro I, Título I Capítulo "De los depósitos del sector público"																						
CRMVFS: Libro I, Titulo II, Capítulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola"																						
CRMVFS: Libro I, Titulo II Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"																						
Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015																						
Resolución No. SB-2019-0795 29 de julio de 2019																						
Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021																						
Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023																						
Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023																						
Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025																						



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS			USUARIOS											
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7411 PASIVOS ADQUIRIDOS	B P	T H	C F	B D	B N	B A N E C U	A C C	A L M	S G C	C D	C D			
			X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X			
<b>SUBCUENTAS</b>																
741105	Depósitos a la vista	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
741110	Operaciones de reporto	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
741115	Depósitos a plazo	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
741120	Operaciones interbancarias	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X			
741125	Obligaciones inmediatas	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X			
741130	Cuentas por pagar	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X			
741135	Obligaciones financieras	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X			
741140	Otros pasivos	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	X			
<b>DESCRIPCIÓN</b>																
Registra los valores originales correspondientes a los pasivos adquiridos por la entidad financiera a entidades que se encuentran en procesos de regularización (saneamiento o liquidación), con el propósito de mantener un control de los incentivos otorgados a las entidades financieras adquirentes, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos o las leyes.																
Los valores se registrarán de acuerdo con el tipo de pasivo adquirido en cada una de sus respectivas subcuentas, adicionalmente la entidad deberá mantener un control independiente por institución vendedora.																
<b>DINÁMICA</b>																
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>									
1. Por la cancelación de los activos adquiridos o por la finalización del incentivo establecido.							1. Por el valor correspondiente a los pasivos adquiridos.									
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2002-0297 29 de abril del 2002 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025									



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS															
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS							
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7413 CONTROL DE PASIVOS DE ENTIDADES EN SANEAMIENTO	B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A C L M	S G C	C D C	-		
X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>SUBCUENTAS</b>															
741305	Depósitos garantizados	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
741310	Pasivos originados en el proceso de saneamiento	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>DESCRIPCIÓN</b>															
Registra los valores de los pasivos de las entidades en saneamiento, clasificados por orden de garantía y aquellos originados en el proceso de saneamiento.															
<b>DINÁMICA</b>															
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>								
1. Por la cancelación de los pasivos.							1. Por el valor correspondiente a los depósitos y captaciones garantizados. 2. Por el valor de los pasivos que se han generado durante el período en que la entidad se ha encontrado en proceso de saneamiento.								
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>															
Ley No. 17 "Ley para la transformación económica del Ecuador", Registro Oficial Suplemento No. 78 de 1 de diciembre de 1998 y sus reformas.							Resolución No. SBS-2005-045 01 de febrero del 2005 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025								

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS													
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS										
			B P	T H	C N	B E	B F	A N	B C	A C	S L	D C	
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7414 PROVISIONES CONSTITUIDAS	X	X	X	X	X	X	-	-	X	X	
<b>SUBCUENTAS</b>													
741401	Provisión cartera refinanciada productivo											X	
741402	Provisión cartera refinanciada de consumo											X	
741403	Provisión cartera refinanciada inmobiliaria											X	
741404	Provisión cartera refinanciada microcrédito											X	
741409	Provisión cartera reestructurada productivo											X	
741410	Provisión cartera reestructurada de consumo											X	
741411	Provisión cartera reestructurada inmobiliario											X	
741412	Provisión cartera reestructurada microcrédito											X	
741417	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de créditos de consumo											X	
741418	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de microcrédito											X	
741419	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de créditos educativo											X	
741420	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos productivo											X	
741421	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de consumo											X	
741422	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos inmobiliario											X	
741423	Provisión genérica voluntaria cartera de microcrédito											X	
741428	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos refinanciada											X	
741429	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos reestructurada											X	
741431	Provisión cartera refinanciada cartera de créditos de vivienda de interés social y público											X	
741432	Provisión cartera refinanciada cartera de créditos educativo											X	
741433	Provisión cartera refinanciada cartera de créditos de inversión pública											X	
741435	Provisión cartera reestructurada cartera de créditos de vivienda de interés social y público											X	
741436	Provisión cartera reestructurada cartera de créditos educativo											X	
741437	Provisión cartera reestructurada cartera de créditos de inversión pública											X	
741438	Provisión genérica por tecnología crediticia cartera de consumo											X	
741440	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de vivienda de interés social y público											X	
741441	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos educativo											X	
741442	Provisión genérica voluntaria cartera de créditos de inversión pública											X	
741443	Provisión para garantías pagadas											X	
<b>DINÁMICA</b>													
<b>DÉBITOS</b>				<b>CRÉDITOS</b>									
1. Por las disminuciones que se efectúen en cada segmento de créditos, en las respectivas subcuencias del activo, conforme a las disposiciones normativas vigentes.				1. Por las provisiones constituidas determinadas por la comisión especial de calificación de activos de riesgo y registradas en la subcuenta 149945 "Cartera de créditos refinanciada - Provisiones para créditos incobrables", clasificada por segmento crediticio.									
2. Por las disminuciones que se efectúen a las garantías otorgadas en función de la calificación de riesgos que efectúe la entidad receptora de la garantía.				2. Por las provisiones constituidas determinadas por la comisión especial de calificación de activos de riesgo y registradas en la subcuenta 149950 "Cartera de créditos reestructurada - Provisiones para créditos incobrables", clasificada por segmento crediticio.									
				3. Por la provisión general constituida por la entidad, registrada en la subcuenta 149989 "Provisión genérica voluntaria - Provisiones para créditos incobrables", clasificada por segmento crediticio.									
				4. Por las provisiones constituidas por las garantías otorgadas en función de la calificación de riesgos que efectúe la entidad receptora de la garantía .									
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SB-2015-0220 01 de abril del 2015 Resolución No. SB-2019-0795 29 de julio de 2019 Resolución No. SB-2021-0403 22 de febrero de 2021 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2024-02094 09 de septiembre del 2024 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025						
COMF: Libro I, Art. 194													
CRMFVS: Libro I, Título I Capítulo "De los depósitos del sector público"													
CRMFVS: Libro I, Título II, Capítulo "Normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola"													
CRMFVS: Libro I, Título II Capítulo "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos"													



CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS																		
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS						USUARIOS										
7 CUENTAS DE ORDEN	74 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7416 INTERESES PAGADOS POR DEPÓSITOS O CAPTACIONES CONSTITUIDOS COMO GARANTÍA DE PRÉSTAMOS						B P	T H	C F N	B D E	B N F	B A N E C U	C C	A L M	S G C	C D C	
<b>SUBCUENTAS</b>														X - X X X X - - - -				
741605	Depósitos a la vista													X - X X X X - - - -				
741610	Depósitos a plazo													X - X X X X - - - -				
<b>DESCRIPCIÓN</b>																		
Registra los valores que por intereses han pagado las instituciones financieras por los depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos otorgados, que no son de libre disponibilidad de los depositantes, sino hasta la cancelación total de los créditos.																		
<b>DINÁMICA</b>																		
<b>DÉBITOS</b>							<b>CRÉDITOS</b>											
1. Por la eliminación de la restricción a los depósitos o captaciones, en función de la recuperación total o parcial de la cartera garantizada.							1. Por el valor correspondiente a los intereses pagados en depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos.											
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>							Resolución No. SBS-2007-834 15 de octubre del 2007 Resolución No. SB-2023-02503 30 de noviembre del 2023 Resolución No. SB-2023-02675 22 de diciembre del 2023 Resolución No. SB-2025-02319 24 de septiembre del 2025											



